



MODELO PAD_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/PAD/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de Abril de 2022	BOUC: 5 de Mayo de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 3
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BOTÁNICA	
DEPARTAMENTO: BIODIVERSIDAD, ECOLOGÍA Y EVOLUCIÓN	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

En la propuesta de provisión de las tres plazas de Profesor Ayudante Doctor (Código 2904/PAD/001, BOUC 5 DE MAYO DE 2022) publicada el día 19 de julio de 2022, se ha detectado la omisión involuntaria de datos correspondientes a la **columna 14** (Apartado 5. Otros aspectos). Dicha omisión no afecta al resultado final puesto que para el cálculo del subtotal ponderado sí se tuvieron en cuenta dichos datos.

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de las plazas a favor de los aspirantes:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
POSTIGO MIJARRA, José María	8.94
VALENCIA GÓMEZ, Enrique	8.77
ARNELAS SECO, Itziar	8.09

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Solo se han valorado los méritos documentados. Ningún mérito se ha valorado más de una vez.

1.1 PUBLICACIONES CIENTÍFICAS (hasta 3 puntos)

Se han valorado en función de los siguientes criterios:

- Publicaciones en revistas indexadas en JCR (según cuartil)
- Publicaciones indexadas en otros repositorios
- Publicaciones no indexadas
- Libros completos (con ISBN) o capítulos de los mismos
- Capítulos de flora mayores y equivalentes; monografías



- Trabajos publicados en actas de congresos
- Patentes

Para obtener la valoración de cada publicación se ha tenido en cuenta la afinidad de la publicación con el área de conocimiento (botánica), la naturaleza de artículo completo o de nota breve y, en el caso de los libros científicos, de la revisión editorial.

1.2 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (hasta 1 punto)

Se han valorado atendiendo a los siguientes criterios:

- Participación en proyectos competitivos de 3 años o más nacionales/internacionales
- Participación en proyectos competitivos de 1-3 años de duración
- Participación en proyectos no competitivos o de menos de 1 año de duración

Para obtener la valoración de la participación en proyectos se ha tenido en cuenta si la participación ha sido como IP o documentando explícitamente formar parte del equipo de investigación

1.3 CONGRESOS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS IMPARTIDOS (hasta 1 punto)

Se han valorado atendiendo a los siguientes criterios

- Congresos internacionales
- Congresos nacionales
- Conferencias

Se ha distinguido entre la presentación de comunicaciones orales y póster y la afinidad de la participación al área de conocimiento (botánica).

Para cada uno de los apartados anteriores, la puntuación máxima se asignó a la candidatura que alcanzó la puntuación más alta, recibiendo las restantes candidaturas la puntuación proporcional correspondiente.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Solo se han valorado los méritos documentados. Ningún mérito se ha valorado más de una vez

2.1 EXPERIENCIA DOCENTE

Se han tenido en cuenta las horas de docencia universitaria oficial documentada, distinguiendo entre impartición de docencia como profesor responsable o como colaboración en la docencia. También se ha tenido en cuenta si la docencia se ha impartido en el área de conocimiento.

2.2 CAPACITACIÓN DOCENTE

Se han considerado:

- Acreditaciones a CD o TU
- Cursos de especialización docente universitaria de más de 50 horas
- Cursos de especialización docente universitaria de menos de 50 horas
- Evaluaciones favorables de la docencia
- Proyectos de innovación docente (ApS)
- Participación en programas de movilidad docente

La puntuación máxima se asignó a la candidatura que alcanzó la puntuación más alta, recibiendo las restantes candidaturas la puntuación proporcional correspondiente.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)



Solo se han valorado los méritos documentados. Ningún mérito se ha valorado más de una vez

- Premio extraordinario de doctorado
- Menciones del doctorado (europea, internacional)
- Contrato FPU, FPI u otros contratos equivalentes
- Ayudantía en universidad pública o equivalente
- Contratos postdoctorales que no hayan sido contados como proyectos (distinguiendo entre nacionales e internacionales y ponderados sobre 1, valor que se otorga a la candidatura que alcanza mayor puntuación en este epígrafe) y actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (ponderada sobre 0,5 puntos, valor que se otorga a la candidatura que alcanza mayor puntuación en este epígrafe).

La puntuación máxima del bloque completo (2 pts) se asignó a la candidatura que alcanzó la puntuación global más alta, recibiendo las restantes candidaturas la puntuación proporcional correspondiente.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Solo se han valorado los méritos documentados. Ningún mérito se ha valorado más de una vez

- En periodos de menos de 3 meses (0,1/semana)
- En periodos de más de 3 meses (0,2/semana)

La puntuación máxima (2 pts) se asignó a la candidatura que alcanzó la puntuación más alta, recibiendo las restantes candidaturas la puntuación proporcional correspondiente.

5. Otros aspectos a considerar

Solo se han valorado los méritos documentados. Ningún mérito se ha valorado más de una vez

- Permiso de maternidad y paternidad y otros permisos de igual naturaleza y fines (por cada bloque de 4 semanas)
- Otras licenciaturas, grados o máster (adicionales a lo necesario para concurrir)
- Conocimiento acreditado de idiomas (niveles B o C)
- Dirección de tesis defendidas
- Dirección acreditada de DEA, TFM o equivalente
- Dirección acreditada de TFG, TEFC o equivalente
- Actividades de gestión universitaria
- Otros méritos

La puntuación máxima (1 pto) se asignó a la candidatura que alcanzó la puntuación más alta, recibiendo las restantes candidaturas la puntuación proporcional correspondiente.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:



- Defensa de la trayectoria científica
- Defensa de la trayectoria académica
- Calidad expositiva y ajuste al tiempo disponible
- Respuestas a las preguntas del comité de selección



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

Apellidos y nombre	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 puntos)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total 1 a 5	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Subtotal ponderado	4	5	6	7	8	9	10	Subtotal ponderado	11	12	Subtotal ponderado	13	14	Subtotal ponderado	15	16		
POSTIGO MIJARRA, José María	2,71	0,92	0,69	4,33	1,53	0	0	0,08	0	0,00	0,1250	0,50	0	0	0,00	0	2,9	0,59	6,94	2	8,94	
VALENCIA GÓMEZ, Enrique	1,80	0,88	0,92	3,59	0,32	0	0,5	0,50	0	0,77	0,0000	0,04	0,3	4,8	1,92	0	4,35	0,89	6,77	2	8,77	
ARNELAS SECO, Itziar	1,26	0,98	0,94	3,17	2,00	0	0	0,30	0	0,15	0,0067	0,04	0,8	0,8	0,60	0	1,4	0,29	6,09	2	8,09	
LÓPEZ TEIXIDO, Alberto	3,00	0,78	0,85	4,63	1,22	0,5	0	0,00	0	0,64	0,0710	0,31	0	0,8	0,30	0	2,5	0,51	6,97	1	7,97	
MERINERO MESA, Sonia	2,47	0,98	0,99	4,43	1,34	0,5	0,5	0,50	0	0,68	0,0260	0,16	0,5	0	0,07	0	2,5	0,51	6,51	1	7,51	
PADILLA GARCÍA, Nélide María	1,34	0,96	0,75	3,05	0,50	0	0,5	0,50	0	0,00	0,0000	0,02	0,1	5,2	2,00	0	2,3	0,47	6,04	1	7,04	
PÉREZ GARCÍA, Francisco Javier	2,80	1,00	0,99	4,79	0,06	0	0	0,30	0	0,00	0,3809	1,52	0,013	0,8	0,31	0	2,15	0,44	7,11	0,5		
BARBERÁ SÁNCHEZ, Patricia	2,10	0,76	0,72	3,58	0,32	0,5	0,5	0,30	0	0,46	0,0710	0,33	0,7	1,9	0,98	0	3,9	0,80	6,01	--		
CHEFAQUI DÍAZ, Rosa María	2,42	0,91	0,81	4,14	0,94	0	0	0,00	0	1,00	0,0000	0,02	0	0	0,00	0,8	1,35	0,44	5,54			
USCOLA FERNÁNDEZ, María Mercedes	1,50	0,30	0,94	2,74	0,74	0	0,5	0,50	0	0,32	0,0416	0,20	0,87	0,8	0,63	0	4,9	1,00	5,31			
CASAS GALLEGO, Manuel	1,51	0,27	1,00	2,78	0,06	0,5	0	0,00	0	0,08	0,5000	2,00	0,5	0	0,19	0	1	0,20	5,23			
SANTIAGO TEJERO, Rocio	0,93	0,75	0,94	2,62	0,60	0,5	0	0,30	0	0,46	0,2262	0,93	0	2	0,75	0	0,6	0,12	5,03			
RUIBAL VILLASEÑOR, Constantino	1,70	0,50	0,76	2,96	0,06	0	0	0,30	0	0,00	0,1681	0,68	0,2	2,6	1,06	0,1	0,6	0,14	4,90			
MARQUEZ CORRO, José Ignacio	1,65	0,20	0,82	2,67	0,18	0	0,5	0,30	0	0,05	0,0416	0,19	0,43	3,4	1,45	0	0,8	0,16	4,64			
MARTÍN HERRANZ, Sara	1,16	0,84	0,71	2,71	0,72	0	0,5	0,30	0	0,93	0,0327	0,17	0,2	1,2	0,53	0	1,95	0,40	4,53			
FERENCOVA, Zuzana	1,52	0,96	0,91	3,40	0,07	0	0	0,50	0	0,00	0,0000	0,01	0,25	0,6	0,32	0,8	1,7	0,51	4,31			
RODRÍGUEZ SOUSA, Antonio Alberto	1,26	0,58	0,73	2,57	0,53	0	0	0,30	0	0,29	0,0000	0,01	0	1,2	0,45	0	1,9	0,39	3,96			



MARTÍNEZ SEGARRA, María Gloria	1,00	0,45	0,62	2,08	0,47	0	0,5	0,30	0	0,00	0,0476	0,11	0,025	1,4	0,54	0	2,95	0,60	3,80		
MONTERO MUÑOZ, Iris	0,90	0,31	0,29	1,50	1,24	0,5	0,5	0,00	0,5	0,00	0,0000	0,04	0,2	0,6	0,30	0	1,6	0,33	3,40		
ROMERO MORTE, Jorge	1,06	0,62	0,81	2,50	0,08	0,5	0,5	0,00	0	0,00	0,1429	0,31	0	1	0,38	0	0,05	0,01	3,28		

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Carmen Prada Moral

SECRETARIO: Francisco José Cabezas Fuentes

VOCAL: Silvia Sabariego Ruiz

VOCAL: Rut Sánchez de Dios

VOCAL: María de las Nieves Marcos Samaniego

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 22 de Julio de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Carmen Prada Moral	Firmado: Francisco José Cabezas Fuentes

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
22 de Julio de 2022



Firmado: Jesús M. García-Carpintero
Pozuelo

Jefe de Sección de Personal